

Los Andes, 01 de junio de 2023.
G.G.: 101/ 2023

Sociedad: Puerto Terrestre Los Andes Sociedad
Concesionaria S.A.
Inscripción Registro Especial Entidades
Informantes N° 144
Mat.: Reparto de dividendos.

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

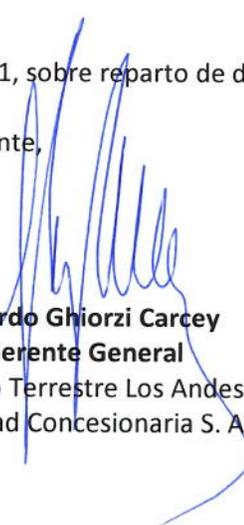
En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones posteriores, y encontrándome debidamente facultado, comunico a usted que con fecha 29 de mayo de 2023 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A., autoconvocada al haberse asegurado la asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, la cual adoptó, por la unanimidad de las acciones, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el pago de un dividendo eventual, por un monto de \$324.611.612.- (\$23.168,34 pesos por acción), con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la presente Junta, en las proporciones que ordena la Ley. Este dividendo se pagará a contar de dicha fecha.

Asimismo, en Sesión de Directorio de Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. de fecha 26 de mayo de 2023, se acordó realizar el pago de un dividendo provisorio por un monto de \$48.204,1530.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, pagadero a contar de dicha fecha.

Se adjunta a la presente Formularios N° 1, sobre reparto de dividendos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ricardo Ghiorzi Carcey
Gerente General
Puerto Terrestre Los Andes
Sociedad Concesionaria S. A.

CC.: Archivo.

CERTIFICADO

Mediante el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 y 30, de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), certifico que el documento adjunto es copia fiel del original del acta de la Vigésimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A., celebrada el día 29 de mayo de 2023.

Santiago, junio 01 de 2023.



Ricardo Ghorzi Carcey
Gerente General
Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.

**VIGÉSIMA CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de mayo de 2023, siendo las 12:00 horas en el domicilio de la sociedad ubicado en Av. Apoquindo N° 4.001, oficina 501, Las Condes, Santiago, tiene lugar la Vigésima Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de **PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

I. Presidencia y Secretaría.

Por acuerdo de los presentes, presidió esta Junta don Gonzalo Curbelo Barú y actuó como Secretario don Cristián Álvarez Passalacqua.

II. Calificación de Poderes.

Se procedió a calificar los poderes, los que se encontraron conforme y fueron aprobados.

III. Asistencia.

El Señor Presidente informó que en el día y hora indicados, se encontraban presentes los Accionistas que representan las acciones que en cada caso se señala, según consta en el Registro de Accionistas:

- COINTER CHILE S.A., representada por don Gonzalo Curbelo Barú y don Cristián Álvarez Passalacqua por 12.470 acciones.
- INVERSIONES GRUPO HERRERO LEÓN CHILE S.A., representada por don Javier Kuhlmann Jullian por 1.401 acciones.
- COINTER, CONCESIONES S.L., representada por don Gonzalo Curbelo Barú por 140 acciones.

Total de acciones presentes: **14.011.-**

En consecuencia, se encuentra presente la totalidad de las acciones que representan el 100% del capital social.

IV. Formalidades de Convocatoria y Citación.

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias:

- A. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las que se encuentran debidamente representadas, esta Junta se auto-convocó y no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- B. Que los accionistas presentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse esta Junta.
- C. Se deja constancia que los accionistas tomaron expreso conocimiento de los asuntos a tratar en la presente Junta con antelación a la misma.

7/11

V. Constitución de la Junta.

El Señor Presidente expuso que se encuentran presentes o representadas en la Junta el 100% de las acciones que conforman la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, atendido lo cual declaró constituida la Vigésima Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas. Todos los asistentes firmaron previamente la hoja de asistencia exigida por el Reglamento de la ley N°18.046.

VI. Discusión y Acuerdos.

El Presidente señala que con el objeto de hacer más expedito el proceso de manifestación de voluntad de los señores accionistas, y conforme lo dispuesto en artículo 62 de la Ley 18.046, sobre Sociedades anónimas y en el artículo 119 del Reglamento de esa Ley, el Presidente propone que el pronunciamiento se haga por aclamación, dejándose constancia de los votos que se hubieran abstenido o rechazaren la materia sujeta a votación, en caso que ella sea aprobada, y dejar constancia en el acta respecto de los accionistas a quien la ley les ordene emitir su voto a viva voz. Se aprueba por la junta esta proposición.

VII. Objeto de la Junta.

Indicó el señor Presidente que la presente Junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas el reparto de un dividendo eventual señalando al efecto que la compañía, conforme el balance aprobado en Junta Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2023 y luego de la distribución de dividendos acordada en dicha junta, cuenta con utilidades acumuladas por la suma de \$324.611.612-, correspondiente a ejercicios anteriores.

En virtud de lo anterior el señor Presidente propuso a los señores accionistas debatir la siguiente opción:

Distribuir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la presente Junta, en las proporciones que ordena la Ley, por la suma de \$324.611.612.-

Se propone que este dividendo sea pagado a contar de esta fecha.

ACUERDO A1/ 29 /MAYO/2023.

Después de un breve intercambio de opiniones, los señores Accionistas aprueban por aclamación, lo siguiente:

- a) Aprobar el pago de un dividendo eventual, por un monto de \$324.611.612.- (\$23.168,34 pesos por acción), con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la presente Junta, en las proporciones que ordena la Ley. Este dividendo se pagará a contar de esta fecha.
- b) Para los efectos anteriores, y en caso de ser necesario, facultan desde ya al Directorio de la Compañía para que otorgue poderes suficientes a fin de suscribir vale vista, cheques o cualquier otro tipo de documentos bancarios.

ACUERDO A2/ 29 /MAYO/2023.

Por unanimidad, los accionistas acuerdan facultar al Gerente General y a don Gonzalo Curbelo Baru, para que, actuando en forma individual, se proceda a informar a la Comisión para el Mercado Financiero los acuerdos adoptados en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y de cumplimiento a las demás exigencias de dicha Superintendencia.

VII. Firmantes del Acta.

Se acordó, por unanimidad, que el acta sea firmada por todos los asistentes, atendido su número.

VIII. Reducción a escritura pública.

Se acordó facultar a don Cristián Álvarez Passalacqua y a don Gonzalo Curbelo Baru para que, actuando individualmente, reduzcan a escritura pública, todo o parte, el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas. Además, se facultó a portador de copia autorizada del extracto de la escritura pública a que se reduzca el acta para requerir las inscripciones, sub inscripciones y anotaciones que procedan en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces competente, en caso de ser necesario.

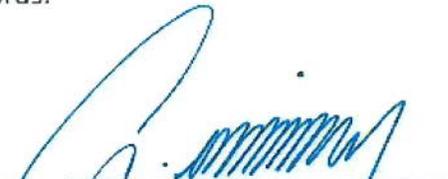
IX. Cumplimiento de Acuerdos.

Se acordó por unanimidad que, una vez firmada el acta por el Presidente, el Secretario y por quienes se convino, se tendrá por aprobada definitivamente, y que los acuerdos que en ella se contienen podrán ser cumplidos de inmediato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de esta Vigésima Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas a las 13:00 horas.



COINTER CHILE S.A.
p.p. Gonzalo Curbelo Baru
(Presidente)



COINTER CHILE S.A.
p.p. Cristián Álvarez Passalacqua
(Secretario)



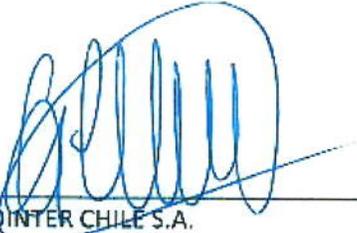
INV. GRUPO HERRERO LEÓN CHILE S.A.
p.p. Javier Kuhlmann Jullian



COINTER CONCESIONES S.L.
p.p. Gonzalo Curbelo Baru

HOJA ASISTENCIA

VIGÉSIMA CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.



COINTER CHILE S.A.
p.p. Gonzalo Curbelo Barú
(Presidente)



COINTER CHILE S.A.
p.p. Cristián Álvarez Passalacqua
(Secretario)



INV. GRUPO HERRERO LEÓN CHILE S.A.
p.p. Javier Kuhlmann Jullian



COINTER, CONCESIONES S.L.
p.p. Gonzalo Curbelo Barú